

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas del día ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala de Tribunal Superior de Justicia del Estado, M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ, Presidenta, Licenciada ELDA FLORES LEÓN, Integrante y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante, quienes actúan legalmente asistidos de la Licenciada BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Con fundamento en lo que prescribe el artículo 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente SESION EXTRAORDINARIA. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.-----

68/16-9 208/2015-3 Manuel Sosa Castillo. Vs. Maricela Jacqueline Paz Tapia y Blanca Estela Tapia Martínez. Esp. de arrend. De inmuebles. Confirma.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad aprobarlo. Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.------

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ.

MAGISTRADA INTEGRANTE: LIC. ELDA FLORES LEÓN.

MAGISTRADO INTEGRANTE: DR. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIA DE ACUERDOS: LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.